



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

11033

Región del Establecimiento

ATACAMA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- Se solicitará antes del ingreso del personal y alumnos al inicio del año escolar 2021, la Sanitización General del establecimiento.
- Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente aplicando soluciones indicadas por el ministerio de salud
- Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase, así como también otros espacios comunes.
- Previo a efectuar la desinfección de salas y oficinas se debe realizar un proceso de limpieza de superficie, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, tazas de inodoros, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se eliminarán y desecharán a diario la basura de todo el establecimiento disponiendo para ello un lugar dentro del establecimiento, alejado del tránsito diario, en espera de su retiro por parte del municipio en los días que corresponda.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- Se fortalecerán medidas preventivas en cuanto al contacto físico, promoviendo formas de saludo que mantengan el distanciamiento social. No se permitirá el uso masivo de patios techados y descubiertos ya sea por actos o ceremonias. Esto se considerará según la fase que se encuentre la comuna, disposiciones del Minsal, y decretos alcaldicios.
- Demarcación de distanciamiento de 1 metro en salas de clases, baños, patios y espacios comunes.
- Demarcación de espacios de espera al exterior de baños (este se usará al 50% de su capacidad).
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones.
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- Ventilación permanente de salas de clases y espacios comunes.
- Se reforzarán las medidas de Autocuidado con imágenes en entrada, pasillos, baños y lugares que asean concurridos por los alumnos(as).
- Personal del establecimiento, inspectores, docentes, asistentes, tendrán como labor, supervisar en los recreos, y en entrada y salida del establecimiento, el cumplimiento de las medidas de higiene y protección.
- Los estudiantes que se trasladen en transporte escolar deben extremar medidas de seguridad. Se orientará a padres que exijan que el transporte cumpla con las medidas dadas por el Minsal y el Ministerio de Transporte como: barrera física, higienización permanente, cupos que aseguren distanciamiento físico, entre otras.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

- El ingreso de los alumnos del tercer nivel de transición (nivel inicial) será por el sector lateral que da directamente al sector de este nivel.
- El ingreso de alumnos del segundo ciclo será por entrada principal del establecimiento (AV. Almirante Latorre).
- El ingreso de los alumnos del primer ciclo será por entrada lateral del establecimiento (Calle Zuleta).

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

- Demarcación de espacios para distanciamiento físico al ingreso del establecimiento.
- Uso de mascarillas obligatorias para todos.
- Control de temperatura al ingreso del establecimiento.
- Uso de alcohol gel al ingreso del establecimiento.
- Ingreso restringido de apoderados al establecimiento, sólo por situaciones que así lo ameriten, previa autorización de dirección, quedando un registro en crónica.

### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

- Se establecerán recreos diferidos, sectorizados para cada nivel, utilizando los gimnasios y patios; evitando que los alumnos (as) se aglomeren en los pasillos de los pabellones, y para tener una mejor trazabilidad de cada curso, siendo en todo momento supervisados por funcionarios responsables. (Inspectores, docentes, asistentes)
- De ser necesario se reemplazarán los recreos del primer ciclo por pausas activas en sala de clases supervisadas por el profesor (a) a cargo y asistentes de aula, resguardando el protocolo vigente.
- Los alumnos no deberán compartir su colación y se recomienda considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar como: barras de cereales, yogurt o fruta. Esta deberá traerla en una bolsa plástica biodegradable y luego depositar allí.
- Durante el recreo los alumnos deberán llevar consigo la bolsa o recipiente plástico para guardar su mascarilla mientras consuma su colación.
- En caso de los alumnos de tercer nivel de transición 1 y 2, se establecerán horarios definidos y se delimitarán sus espacios individuales en los patios, para que los alumnos mantengan el distanciamiento físico, de la forma más entretenida y didáctica acorde a su edad y que estén a nuestro alcance.

### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

- La limpieza y desinfección de baños se realizará al menos tres veces por jornada.
- El uso de los baños será

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

controlado por inspectores, docentes de turno, asistentes, los cuales deben cautelar el ingreso máximo permitido, impedir aglomeraciones, y resguardar el cumplimiento de las medidas de higiene establecidas. • Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima permitida de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento. • La espera al uso de baños, estará delimitada a través de simbología en el piso, respetando distanciamiento social de 1 metro. • La totalidad de los baños cuenta con dispensadores de jabón con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos). • Las rutinas del lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2 – 3 horas supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. • Cada profesor o profesora a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante. • El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero. • Evitar el contacto estrecho entre las personas que estén en el baño. • Seguir las señales de seguridad e infografías sobre el correcto lavado de manos. • Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar respetando siempre el mínimo de un metro de distancia lineal por persona. • El uso de baño de los funcionarios será con la mismas restricciones.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Los kioscos dentro del establecimiento no funcionaran durante el periodo de pandemia.
- No se permitirá el uso de juegos colectivos que impliquen contacto físico e intercambio de materiales o juegos.
- Las reuniones de apoderados se realizarán de forma remota, los apoderados podrán ser atendidos en entrevistas presenciales, sólo en casos excepcionales, en los horarios que no impliquen aglomeración y con todas las medidas sanitarias vigentes.
- Todo acceso de visitantes externos al establecimiento será restringido y agendado previamente, previa autorización de dirección del establecimiento, debiendo quedar un registro en crónica.
- Las clases de Educación Física se realizarán en lugares ventilados, espacios abiertos, sin la utilización de implementos, como balones y otros que pueden ser elementos de contagio.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

##### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

- En caso de que un estudiante presente síntomas leves que puedan alertar de un contagio, se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. El o la estudiante sólo podrá reintegrarse a clases presenciales presentando certificado médico que indique COVID-19 negativo.
- En caso de presentar síntomas graves: Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el/la estudiante. Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al criterio de casos confirmado.
- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

##### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

No se entregará alimentación dentro del establecimiento. Se continuará el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a través de la entrega de canastas de alimentos según periodicidad y listado de estudiantes beneficiarios que indique JUNAEB.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

##### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

- Se ofrecerá dos modalidades de trabajo pedagógico, un sistema a distancia a través de plataforma institucional, accediendo a material de estudio, guías de trabajo, actividades de texto de estudio, cápsulas educativas subidas por los docentes, para aquellos estudiantes que por razones de salud u otra no deseen retomar clases presenciales, y un sistema dual que alterne clases presenciales y clases remotas a través de nuestra plataforma.
- También se cautelará entregar guías en físico, apoyándose en textos de estudio, para aquellos estudiantes sin conectividad, tomando las medidas sanitarias pertinentes.
- El texto de estudio será la principal herramienta para apoyar la implementación de los objetivos priorizados, el que se utilizará en forma presencial y en forma remota asincrónica.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Antes del inicio de las clases presenciales, el Equipo Directivo y Convivencia Escolar coordinará una inducción para todos los Docentes y Asistentes de Educación sobre medidas de higiene, salud y protección. Dicha inducción, será diferenciada por nivel y tipo de función, para atender particularidades. El tiempo de inducción será de aproximadamente 1 hora por grupo, cautelando la asistencia de todos los involucrados, dando énfasis a la importancia de implementar adecuadamente las medidas de higiene mencionadas. Esta inducción será apoyada por orientaciones entregadas por Mineduc y Minsal, a través de folletería, infografía, videos. Se entregará a cada participante una síntesis de esta inducción.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Previo al retorno de clases presenciales se informará a padres y apoderados y comunidad educativa en general, todos los pasos previos realizados por el establecimiento para la Planificación de este retorno, así como las medidas de higiene, salud y protección que se implementarán y los respectivos protocolos que tienen como premisa un retorno seguro para las clases presenciales. Se realizará un boletín informativo para padres y apoderados, entregado al inicio del año escolar y a los estudiantes que se integren en la modalidad presencial- remota. También se difundirá el Plan en extenso en la página oficial del establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Se creará el Comité de retorno seguro a clases presenciales, integrado por diferentes estamentos.
- Se aplicarán encuestas a las familias para priorizar e identificar las situaciones y contextos de los estudiantes y sus familias con respecto a su retorno.

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 22:15:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hta4 byaj sdqu**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

